

1896-97

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Mérida

Libro de actas de las sesiones que se
celebra dicho Ayuntamiento en el año económico
de 1896 a 1897

X

707

VII



Acta de sesion ordinaria del
 dia diez y ocho de Setiembre
 de mil ochocientos noventa
 y seis.

Presidente.

D. Juan Jose Boté Jara

Concejales

D. Custaquio Lohs Boté

" Eduardo Perez Cano

" Cipriano Molano Alfaro

" Agustín Perez Solís.

En el pueblo de Aljucén a diez y ocho de Setiembre de mil
 ochocientos noventa y seis reunidos en las Casas con-
 sistoriales los individuos del Ayuntamiento que del
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Juan Jose Boté Jara en sesion ordinaria
 se declaró abierta la presente dando lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada.
 Seguidamente el Sr. Alcalde expuso: Fue ha-
 biendo nuestros trabajos atrasados en la Se-
 cretaria bien por indolencia o por falta de tiem-
 po en el Secretario para su despacho, por lo
 cual juzgamos el Ayuntamiento contraer respon-
 sabilidades convenia tomar una determina-
 cion oyendo a este a fin de evitar perjuicios
 a la Corporacion.

Concedida la palabra al Secretario este dijo: que
 efectivamente habia trabajos atrasados pero que
 esto mas que a su indolencia era debido a
 que desde el día veinte y uno de Julio del pre-
 sente año viene padeciendo de una afeccion
 en el ojo que le impide estar sentado la
 mayor parte del tiempo y que continuando
 dicha afeccion de día en día cada vez se
 peores circunstancias, necesitandolo ausentarse
 se para ponerse en cura renunciaba de
 la Secretaria pudiendo a expensas del Ayun-
 tamiento se sirva nombrar quien desempeñe
 dicho cargo

Despues de una razonada discusion la il-
 lustrada corporacion unanimemente acordó admitir
 la renuncia hecha por el Sr. Secretario
 nombrando internamente para que le susti-
 tuya a D. Pedro Jose Ramirez Moreno, vecino
 de Badajoz, mayor de edad y residente acci-
 dental en esta poblacion, cuyo individuo
 fue inmediatamente llamado por el Alcal-
 de y tomo posesion de su cargo en el acto
 y no habiendo ningun otro asunto de
 que tratar se levantó la sesion que firmo

con la que acostumbraron en union del Secretario
interino entente de que yo el propietario salien
te certifico -

Juan José Botte

Guillermo Solís



Eduardo Pérez Cipriano Malano

Senal + del Concejal
D. Agustín Pérez Solís

[Large, illegible signature]

Román Felcunido
[Signature]



Acto de posesión ordinaria
del día veinte y cinco de octubre
de mil ochocientos noventa y seis

- Presidente
D. Juan José Botte Jara
- Concejales
D. Eustaquio Solís Botte
D. Cipriano Molano
D. Eduardo Peres
D. Agustin Peres Solís
D. Remonolo Peres

En el pueblo de Aljucén a veinte y cinco de octubre de
mil ochocientos noventa y seis. Reunidos en las casas con-
suetudinales los individuos del Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José
Botte Jara en sesión ordinaria se declaró abierta la
sesión dandose lectura por mi el tío del acto ante
por que fue aprobada.

Segundamente, a propuesta del Sr. Alcalde
del Ayuntamiento, acordó, proveer lo siguiente en los terrenos
del río que no tengan propiedad, dominio, en el Polígono
que se creó de la hía del Ayuntamiento para que du-
ra del plazo de quince días se soliciten los que se pretendan.

Esta habiendo ningún otro asunto de que tratar se
levantó la sesión firmando la presente en la que acatualmente
de que yo el tío ent- califfo =



Juan José Botte

Eustaquio Solís

Eduardo Peres

Cipriano Molano

Año + del Regido de Al.
Agustin Peres Solís =

Año del Regido de Al. Humer -
melo Solís =

Agustin Peres Solís

Lo de su señoría
 del día cinco del mes de
 de sus señorías, noventa y tres
 Presidente
 Don Juan José Boté
 Cívico
 Don Esteban Solís
 Don Eduardo Pérez
 Don Cipriano Malano
 Don Agustín Pérez Solís
 Don Benigno Solís

En el pueblo de Aljucén a primer día de
 de sus señorías, noventa y tres
 Mando en las cosas concernientes lo ordeno
 de su señoría que el margen se ponga
 man bajo la presidencia del Sr. Don Juan
 José Boté, en su señoría, se declara el voto lo
 presento, dando de cada por uno el voto de cada uno,
 que fue aprobado. Mandando, a propuesta del Sr.
 Don Esteban Solís, u acordado por unanimidad
 prohibir que en las calles se dejen quemando la noche las
 caraf. Sin embargo mas pronto de que tratar u levante
 la misma firmándose con lo que acordó el Sr. Don Esteban
 Solís de que yo otro así.



Juan José Boté Eduardo Pérez Esteban Solís
 Cipriano Malano

Sr. Don Agustín Pérez Solís = Sr. Don Benigno Solís
 Sr. Don Esteban Solís = Sr. Don Juan José Boté
 Sr. Don Eduardo Pérez
 Sr. Don Cipriano Malano

Acto de sesión ordinaria del día
del día de mañana del presente
señalado por

- Presidente
Juan José Boté Fariña
- Consejeros
Montagué Solís Boté
Cebalado Ben Cerna
Cipriano Molano Alvarado
Segura Ben Solís
Fernando Solís Saucedo

En el pueblo de Alpujar a siete de Mayo
de mil novecientos veintidós años
Almudo en los casos suscritos, los
individuos del Ayuntamiento que al margen se
designan bajo la presidencia del Sr.
D. José Boté Fariña en
virtud ordinaria se celebró el acto de
señalado de la siguiente manera:

Se acordó dar fe de lo que en el presente
se ha acordado. Aprobado por el Sr.
D. José Boté Fariña y el Sr.
D. Fernando Solís Saucedo, los
individuos que suscriben de esta manera:



Juan José Boté

Montagué Solís Boté

Cipriano Molano

Segura Ben Solís

Consejero del Regidor D.

Segura Ben Solís

Consejero del Regidor D.

Fernando Solís

El Secretario

M. Saucedo

Acto de sesión ordinaria
del día de mañana del presente
señalado por

- Presidente
Juan José Boté Fariña
- Consejeros
Montagué Solís Boté
Cebalado Ben Cerna
Cipriano Molano Alvarado
Segura Ben Solís
Fernando Solís Saucedo

En el pueblo de Alpujar a once de Mayo
de mil novecientos veintidós años
Almudo en los casos suscritos, los
individuos del Ayuntamiento que al margen se
designan bajo la presidencia del Sr.
D. José Boté Fariña en
virtud ordinaria se celebró el acto de
señalado de la siguiente manera:
Se acordó dar fe de lo que en el presente
se ha acordado. Aprobado por el Sr.
D. José Boté Fariña y el Sr.
D. Fernando Solís Saucedo, los
individuos que suscriben de esta manera:

sumos, que el que tenga arados y caballería pro
 cure que no se vea en los sembrados bajo aper
 tamiento de que en otra casa se les impida la
 matto correspondiente con los arados, que haya lu
 gar. Pero notando mas pronto de que haber se
 brado terreno formando todo lo concerniente con
 las que ocupan en que adiferen =

Juan Jose Bote Esteban Felis

Eduardo Perez

Cipriano Malano

Manuel de Aguado Manuel de Aguado
 Agente Real Solis Agente Real Solis

Auto de buen gobierno

del día veintidos del mes
 de mayo de mil ochocientos no
 venta y tres

- Presente
 D. Juan Don Pablo Jara
 Concejal
 D. Antonio Solis, Not.º
 D. Eduardo Real Cava
 D. Cipriano Malano
 D. Agente Real Solis
 D. Manuel Solis, etc.

Que el pueblo de alguna o veintidos
 de este término municipal, en sus
 topes, Alameda, en la casa consuetudal,
 los individuos del Ayuntamiento que el mar.
 que se designa por la población del
 D. Manuel de Aguado, Not.º Jara, en un

ordenado se debiera abstraer de presente de donde
 por mi el Sr. Not.º, tutum del auto anterior que
 fue aprobado. Por el Sr. Presidente se ordena se
 den cuenta de lo que se ha hecho en el auto del Sr.
 D. Manuel de Aguado para proveer la vacante de



Tienen en los anteriores documentos presentados
 por los aspirantes y en la respuesta por testigos su-
 tos de la presentada así como de las actas de
 sesión de este y de otros ayuntamientos del Sr. Municipal
 de Aljaraque lo expone y prueba de lo que
 sea conducente al pretendiente en cuanto a su
 conducta moral y pública, se pide al Sr. Jefe
 que emita su parecer manifestando en el acto
 que le parezca aceptable el aspirante por reunir
 las condiciones exigidas por la ley con cuyo
 fin se suspenden en todo los cargos
 acordando el Ayuntamiento por unanimidad
 lo que se pide a V. E. y al que se es hoy
 Sr. D. D. Juan de Dios y de V. E. acordando
 también que se comunique al Sr. Gobernador
 Civil de esta provincia que a proveer el agraciado
 del presente nombramiento que se le
 pague su sueldo de su plaza.
 No habiendo mas asuntos
 que tratar, levantó la sesión por
 mundo en el acto, todos los señores

convenientemente de que se el tres testigos =
 Juan Jose Botte Eustaquio Solis
 Eduardo Perez Cipriano Melano

Señal de X del Regidor Señal de T del Regidor Juan
 Agustin Pina Solis = Rememdo tolos Sandoz
 A. M. M. M.

Acto de la reunion ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz de veintey
 cinco de mayo de mil ochocientos noventa y seis
 Presidente Juan Jose Botte
 Principales Eustaquio Solis, Botte, Pina Cano, Cipriano Melano, Agustin Pina Solis, Rememdo tolos M.

En el pueblo de Badajoz a veintey cinco de Mayo de mil ochocientos noventa y seis. En las Casas consue- tuales por medio de los del Ayuntamiento que al margen se designan bajo la pre- sencia del Sr. Alcalde D. Juan Jose Botte el cual se leyo y se dio cuenta de la pre- sente ordenacion y se dio el consentimiento de que fué aprobado. Y por unanimidad que en la villa de Badajoz se cierra todo el establecimiento de tabernas y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion firmada todos los con- curretes con firmas =

Juan Jose Botte Eustaquio Solis
 Eduardo Perez Cipriano Melano

Señal de X del Regidor Señal de T del Regidor Juan
 Agustin Pina Solis = Rememdo tolos M. M. M.

la sesión ordinaria. En el pueblo de Mérida a veinte del mes de abril
 del año de mil ochocientos sesenta y seis.

Presente
 D. Juan José Boté Ferrer Alcalde del Ayuntamiento que el margen se
 designa bajo la presidencia del Alcalde D. Juan José Boté Ferrer
 D. Eustaquio Solís Boté Concejales
 D. Eduardo Pérez Cano
 D. Cipriano Molano
 D. Agustín River Solís
 D. Remedio Solís

que en virtud de un ordenamiento, se declaró abolido el anterior,
 que fue aprobada el acto anterior, por la lectura
 y por unanimidad la corporación toma los acuer-
 dos siguientes: = Abonar del capitulo de impuestos del
 punto municipal al Secretario del Ayuntamiento con car-
 go a dicho capitulo, veinte y cinco pesos, gastado, en un viaje
 a Badajoz, para gestionar asuntos de la Corporación. Al
 mismo con cargo al capitulo primero actual siguiente, trece
 y siete pesos, veinte reales, para que atienda a los gastos
 del material de su oficina. Todo teniendo ninguno otro
 punto de que tratar u levantar la sesión =

Juan José Boté Eustaquio Solís
 Cipriano Molano Eduardo Pérez

Sr. Jefe del Registro del Ayuntamiento = Sr. Jefe del Registro del Ayuntamiento =

Acto de sesión ordinaria. Acto de sesión ordinaria en los Cabos Constitucionales bajo la presidencia del
 del día 24 de Agosto de 1866. Sr. Alcalde D. Juan José Boté Ferrer. Concejales = Solís Boté
 Pérez Cano = Molano River Solís. Se acordó al efecto de celebrar sesión
 ordinaria, se dio cuenta por mí el Sr. del acto anterior que fue
 aprobado. Sin haberse ninguno otro asunto de que tratar
 u levantar la sesión =

Juan José Boté Eustaquio Solís
 Eduardo Pérez
 Cipriano Molano

Sr. Jefe del Registro del Ayuntamiento = Sr. Jefe del Registro del Ayuntamiento =



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Señalada extraordinaria
del día 1.º de Enero de 1897-

Abierta la de este día a las diez de su mañana en las Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Dote con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen, previa citación personal con la antelación de ley para celebrar sesión extraordinaria y determinar en cumplimiento del artículo 25 de la ley del censo de los individuos que tienen derecho a elegir Compromisarios que deben ser en número uno por cada voto a los de que se compone este Ayuntamiento de mayores contribuyentes por territorial e industrial con expresión de los dos conceptos cuyo número ha de ascender a veinte y cuatro toda vez que esta Corporación se compone de seis concejales haciendo un total de treinta por todos. Entendidos dichos Sres. de los artículos de la ley relativos a este asunto y teniendo a la vista todos los documentos se procedió a la formación de la lista del modo que a continuación se expresa.

Sres del Ayuntamiento

- 1 D. Juan José Dote Jara
 - 2 " Esteban Solís Dote
 - 3 " Eduardo Pérez Carró
 - 4 " Cipriano Molano Muñoz
 - 5 " Agustín Pérez Solís
 - 6 " Gumersindo Solís Sánchez
- Mayores Contribuyentes
- | | | |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|
| 7 3.º | 8 " 19.º Bartolomé Cortés Cobas | 12 D. Pedro Delgado Sanchez |
| 9 " Jorge Solís Sanchez | 14 " Gabriel Cano Leonal | |
| 10 " Juan Cortés Carró | 15 " Domingo Torres Rey | |
| 11 " Manuel Malvarido Dote | 16 " Manuel González Martín | |
| 12 " Francisco Calle Cáceres | 17 " Pedro Martín Aranda | |
| 13 " Juan Pedro Calle Cáceres | 18 " Francisco Ortega Solís | |
| 14 " Manuel Muñoz Manchado | 19 " Matilde Matías Matías | |
| 15 " Antonio Socarino Carró | 20 " Félix de León Valencia | |
| 16 " Francisco Ferrández Carró | 21 " Juan Miguel Martín | |
| 17 " Clemente Pallero Ledo | 22 " Mateo Ramírez Luna | |
| 18 " Manuel Dote Antillano | 23 " Miguel Caballero Carró | |
| 19 " Eusebio Viera Rodríguez | 24 " Miguel Partillo Taliente | |
| 20 " | | |
| 21 " | | |
| 22 " | | |
| 23 " | | |
| 24 " | | |
| 25 " | | |
| 26 " | | |
| 27 " | | |
| 28 " | | |
| 29 " | | |

Examinada esta operacion el Ayuntamiento ordenó se saquen copias de la anterior lista y se expongan al público por veinte dias para que en su vista expongan los veintidos las reclamaciones que juzguen oportunas las que se resolverán antes del dia primero de febrero segun lo preceptua el artículo veinte y seis de dicha ley y que se saque copia de la presente para que forme parte del expediente que con tal motivo se instruya hasta su terminacion. Fno haciendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman todos como acostumbra de que yo el Srvo certifico =

Juan José Bote

Eustaquio Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
Guillermo Solís

Por defuncion
Miguel Ferrero

Sesion ordinaria del 2 de febrero de 1897. Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Bote Jara con asistencia de los Srsv. Concejales expresados al margen se dió lectura de las actas ordinaria del dia treinta y uno del pasado mes de Diciembre y primero del actual que fueron aprobadas. Acto segundo el Ayuntamiento acordó hacer los siguientes pagos. Al depositario D. Valentin Fernandez maranta y siete pesetas cincuenta centimos con cargo al capitulo primero del presupuesto corriente por su haber del segundo trimestre del 96-97. Al secretario por cuenta del mismo capitulo, artículo segundo cincuenta pesetas para que atienda a los gastos del material de su oficina. Al mismo con cargo al capitulo 1.º artículo 1.º ciento cincuenta pesetas por su haber de setenta y cinco dias correspondientes al segundo trimestre del 96 al 97 que imperaron el diez y ocho de Octubre y terminaron el treinta y uno de Diciembre ultimo. Fno haciendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion de que yo el Srvo certifico =

Juan José Bote

Eustaquio Solís

Señal de + del Regidor
Agustín Pérez

Cipriano Molano

Señal de + del Regidor
Guillermo Solís

Acta de sesion ordinaria. Abierta la de este dia en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde de este dia de enero de 1897 de D. Juan José Bote Jara, con asistencia de los Concejales Solís Bote, Pérez Cano, Molano, Pérez Solís y Solís. Se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Acto segundo el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el reparto de consumos correspondiente al año económico de 1895-96 en atencion a un convenio formado con equidad sin que en el apareciera extralimitacion alguna digna de corregirse. Fno haciendo ningun otro asunto de que tratar, se

Levanto la sesion, de que yo el secretario certifico =
 Juan José Bote Eustaquio Solís



Acta de sesion ordinaria
 del dia 14 de Marzo de 1897
 Sr. del Ayuntamiento
 Alcalde Preside
 D. Juan José Bote Sarra
 Concejales
 D. Eustaquio Solís Orte
 D. Edmundo Perez Cano
 D. Cipriano Molano Muñoz
 D. Agustin Perez Solís
 D. Gumercindo Solís Sanchez

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del dia catorce de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Bote Sarra, los señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por el Sr. Presidente, este manifestó a la Corporacion que siendo llegada la época de la formacion del presupuesto municipal que ha de regir en el proximo año económico, se hacia necesario el acuerdo sobre los recargos municipales que ha de utilizar el Ayuntamiento para dicho ejercicio, en armonia con lo que establecen las leyes. Tomado en consideracion el asunto, despues de una detenida discusion, quedo acordado: imponer el recargo que autoriza la ley sobre contribucion territorial, pecunia y urbana; el 20 por 100 sobre el impuesto de Consumos, exceptuando el de la sal; el 25 por 100 sobre el de cédulas personales y el 16 por 100 sobre las cuotas del Terero en la contribucion industrial. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporacion, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, de que yo el secretario certifico.

Juan José Bote Eustaquio Solís
 Señal de J del Regidor
 Gumercindo Solís

Señal de X del Regidor
 Agustin Perez
 Por defuncion del Sr.
 Miguel Cornejo

Acta de la sesion ordinaria
 del dia 21 de Marzo del 897
 Sr. del Ayuntamiento

En las Casas Consistoriales de Aljicén a las ocho de la noche del dia veintuno de Marzo de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron con bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Bote Sarra, los señores Concejales expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y declarada abierta por el Sr. Presidente, de su orden yo el secretario di lectura de los boletines oficiales recibidos en la semana y no conteniendo disposiciones superiores cuyo cumplimiento incumba a la Corporacion y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman dichos señores de que certifico =

Eustaquio Solís Señal de X del Regidor
 Agustin Perez
 Señal del del Regidor
 Gumercindo Solís

Por defuncion del Sr.
 Miguel Cornejo



Acta de sesion ord^a y En las Casas Consistoriales de Hiquem a las once de la
 del dia 28 de Marzo del 1897 mañana del dia veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos
 noventa y siete, se reunieron los señores del Ayuntamiento expresado
 al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Dⁿ Juan Tori Botetanos que la declaró abierta
 y ordenó que se lea el Secretario dió lectura del acta del acta de la
 anterior que fue aprobada. En seguida de orden del Sr. Presiden-
 te, se lea el Secretario de lectura de las Boletines oficiales de la provin-
 cia recibidos en la semana, y no conteniendo ordenes superiores cuyo
 cumplimiento incumba a las Corporaciones de orden del Sr. Presidente
 resolvió la sesion, firmando la presente acta, todos los señ.
 y asistentes a la misma, como acostumbra de todo lo que
 yo el Secretario certifico: =

Señores del Ayuntamiento
 Alcalde Preside
 Dⁿ Juan José Botet Jara
 Concejales
 Dⁿ Estanislao Solís Botet
 Dⁿ Eduardo Pérez Coma
 Dⁿ Cipriano Moreno Muñoz
 Dⁿ Agustín Pérez Solís
 Dⁿ Guillermino Solís Sanchez.

Guillermino Solís
 Señal de del Regidor
 Agustín Pérez

Señal de del Regidor
 Guillermino Solís

Por designacion del Sr.
 Miguel Borrijo



sesion ord.^a del dia 14 de Abril de 1897. — En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana
 Señores del Ayuntamiento: del dia cuatro de Abril de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron
 Alcalde Presid.^{te} los señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto
 D.ⁿ Juan José Boté Jara de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcal
 Concejales de D.ⁿ Juan José Boté Jara que la declaró abierta y ordenó
 D.ⁿ Eutasio Solís Boté que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior
 D.ⁿ Eduardo Cerer Cano que fue aprobada. En seguida di orden de dicho Sr. Presi
 D.ⁿ Cipriano Molano Muñoz dente de tambien lectura de los boletines oficiales de la se
 D.ⁿ Agustín Cerer Solís mana, y no conteniendo disposiciones cuyo cumplimiento in
 D.ⁿ Guimerindo Solís Sanchez cubra a la Corporacion, ni habiendo asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion firmando la presente acta to
 dos los señores concejales como a continuación pliego certifico—

Eutasio Solís Boté Señal del Sr. del Regidor
 Agustín Cerer
 Señal de del Regidor
 Guimerindo Solís

Por defuncion del Sr.
 Miguel Borrujo

Acta de sesion ord.^a del 7
 dia 11 de Abril de 1897
 Señores del Ayuntamiento:
 Alcalde Presid.^{te}
 D.ⁿ Juan José Boté Jara
 Concejales
 D.ⁿ Eutasio Solís Boté
 D.ⁿ Eduardo Cerer Cano
 D.ⁿ Cipriano Molano Muñoz
 D.ⁿ Agustín Cerer Solís
 D.ⁿ Guimerindo Solís Sanchez.

En las Casas Consistoriales de Aljicem a las diez de la mañana del dia once
 de Abril de mil ochocientos noventa y siete, se reunieron los señores del Ayun
 tamiento expresados al margen con objeto de celebrar sesion ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.ⁿ Juan José Boté Jara que la declaró
 abierta y ordenó que yo el secretario diese lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada. En seguida por dicho Sr. Presidente se hizo presente a
 a la Corporacion que habiendose presentado en el vecindario tres ó cuatro
 casos de enfermedad de viruela de los cuales se han producido una ó
 dos defunciones tal vez si se recurriese dicha enfermedad se hara pre
 ciso por razon de higiene el aislamiento de los atacados y asistencia y
 socorro de las familias pobres, a fin evitar lo posible el contacto con las per
 sonas sanas, sabido como es que el aislamiento de los enfermos es un pre
 servativo eficaz para la propagacion de la epidemia. Puesto a discusion
 tan importante asunto en la que hicieron uso de la palabra varios seño
 res Concejales, el Ayuntamiento acordó: autorizar al Sr. Alcalde pa
 ra que por medio del alguacil de la corporacion averigüe constan
 temente las personas invadidas por la enfermedad de la viruela, orde

quando el aislamiento con toda averidad, socorriendo con comestibles y ropas a los puramente necesitados, pudiendo a los que merecan de familia que los asistan nombrarles una o dos mujeres que quieran prestarse a ello, a las que se les señalara diario para su sostenimiento todo con cargo al capitulo 15.º del presupuesto vigente y dentro de su consignacion. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, y de todo yo el secretario certifico =

Juan José Bote Eustaquio Solís Señal de T del Regidor
 Agustín Pérez
 Señal de T del Regidor Por defunción del Sr.
 Eusebio Solís Miguel Cornejo

Acta de sesion or.^{ta} 7 En las Casas Comitoriales de Aljicén a las diez de la mañana del día del día 18 de Abril de 1892 se reunieron los Señores del Ayuntamiento expresados al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan José Bote Jara que la declaró abierta y ordenó que yo el secretario de se lectura del acta de la anterior que fue aprobada. El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que estando como se sabe enfermo en su casa de Badajoz el secretario del Ayuntamiento Sr. Pedro Ramirez Moreno ignorándose como se encuentra de su enfermedad y siendo de precision averiguar si esta en disposicion de volver inmediatamente a encargarse de su destino, o en caso contrario nombrar un secretario interino que se encargue de los asuntos que se mencionan atrasados de una manera lamentable. El Ayuntamiento en vista de la proposicion del Sr. Alcalde acordó comisionar al mismo para que vaya a Badajoz a enterarse del estado del enfermo y no estando para volver en seguida a encargarse de su destino se nombre en su lugar un interino en vista de los atrasos que existen en la oficina, que los gastos que al Sr. Alcalde se originen en dicho viaje se le abonen del capitulo 15.º del presupuesto vigente en la cantidad de veinticinco pesetas. Con lo cual de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion, y de todo yo el secretario encargado de la redaccion de este acta certifico =

- Señores del Ayuntamiento
- Sr. Alcalde Sr. Juan José Bote Jara
- Concejales
- Sr. Eustaquio Solís Bote
- « Edmundo Cruz Cano
- « Cipriano Molano Muñoz
- « Agustín Pérez Solís
- « Eusebio Solís Sanchez

Juan José Bote Eustaquio Solís Señal de T del Regidor
 Agustín Pérez
 Señal de T del Regidor
 Eusebio Solís
 El Sr. accidental
 Miguel Cornejo



Boletín del día 1.º en Seberibre
del 9.º = Circular en la Sup^{ca}
de Sanidad, sobre los estercoleros

Boletín del día 4 en Seber. Circular
sobre la formación de matriculas

Boletín del mismo día 4 = Circular
a la Delegación Bayona de P^{er}ti-
tas = renuncia de las Dip^{ta}ta-
das que P^{er}ti de S^{er}vicio
30 '93 ^{pro} - unprontante.

Boletín del día 11 en Seberibre. Cir-
cular a la Inspección de Sani-
dad, intercurrentes.

Boletín del día 1.º en Seber. R. D. de
9 en Seber. Sobre la elección
de Diputados provinciales a
la nueva ley electoral: intercurrente

Boletín del mismo día = Circular a
Gobierno Civil, sobre los locales de
las escuelas: lease: intercurrente

Boletín del día 11 Seber. = Circular a
Sup^{ca} ^{pro} ^{grat.} de Sanidad, sobre la va-
cación de los niños en la escuela
intercurrente, lease.

Boletín del día 12 en Seber. 19.º R. D.
sobre la formación, sobre
la expedición de armarios y sala-
rios: intercurrente de los Alcaides
en este ramo a la misma obra: lea-
se: intercurrente

Boletín del día 19 en Seber. del 9.º = R. D.
establecimiento de las garantías locales
en todas las provincias de España,
excepto en las de Barcelona y Gerona

~~Boletín del día 4~~

Sección del 3 de Seber. - Tratado de Alcaide^{to}
de las garantías locales en las p^{ro} ^{de}
España =

Boletín del 6 de Agosto = R. D. ^{pro} ^{grat.} sobre la
matriculas y documentos: vacacionación y
revacacionación.

Boletín del día 1.º en Agosto: circular
de medidas para cubrir el cupo
de alumnos p^{er} el año 1890,
sobre la Legueta, quincena
que va en Seberibre

Boletín del día 18 de Agosto R. D. en lo
de Julio 19.º, sobre expedición de
un curso escolar, con las clases de la
ley

Boletín del mismo día: Circular a la
Junta provincial de Instr^u pública
sobre los locales de las Escuelas: rubro^{to}

Boletín del mismo día: Circular sobre rubro
tanto ^{to} ^{pro} ^{grat.} como el ^{pro} ^{grat.}

Boletín del día 23 de Agosto = Ley de
Instr^u pública con 9 en Seber
del 8.º, reformada: obligación

de la asistencia de los niños a la
escuela: formación del Registro
escolar, de principio la formación
en la 2.ª quincena de Seberibre.

Boletín del 24 de Agosto, R. D. de 2.º
de Julio sobre migración de los
niños que se exponen judicial-
mente a las escuelas de que
se =

Boletín del 29 de Agosto Circular a
Gobierno Civil sobre cronología de
los Colegios de la Compañía de
Málaga.

Boletín del 4 de Agosto: asimismo de con-
de San de S^{er}vicio =

Boletín del 31 de Agosto = Circular de
la Inspección de Sanidad, sobre
infecciones infecciosas, contra
grosas, cólera, Dico. pro libe.
Ja, lease



070. Boléhin del día 2 de octubre = R. D. del
Ministerio de la Gobernación, sobre consti-
tución de la Junta municipal del
curso electoral = leare interesante

Boléhin del día 5 de octubre = Circular de
la Delegación Regia de Sevilla, sobre pro-
famos a los labradores. leare = es intere-
sante

Boléhin del día 9 de octubre de 1842 = Cir-
cular de Ministerio de la Goberna-
ción, sobre el Protectorado y la Be-
neficia. leare = interesante.

Boléhin del día 12 de octubre = Cir-
cular de Sr. Gobernador Civil de la
provincia, sobre vacunación y re-
vacunación = obligación de las Muel-
les en el orden, durante el 2.
meses de primavera y otoño.
leare = interesante =

